

ark:/s25251635/808856aiu

## MÁS ALLÁ DEL RECONOCIMIENTO INDÍGENA: CONSTRUCCIONES DE ESTATALIDAD EN SAN LUIS, ARGENTINA

Beyond indigenous recognition: constructions of statehood in San Luis,  
Argentina

**Aldana Calderón Archina**

IANIGLA-CONICET /Universidad Nacional de Cuyo (Uncuyo), Argentina  
aldana\_c03@hotmail.com

RECIBIDO: 28.09.20 ACEPTADO: 14.04.21

**Resumen:** En el año 2006, el gobierno provincial hizo efectivo el reconocimiento de los pueblos indígenas que habitan en el territorio del actual San Luis. Esta provincia, al igual que varias otras de Argentina, se pensó “libre de indios” en los discursos estatales e imaginarios de provincialidad desde finales del siglo XIX. Este artículo se propone abordar la redefinición de las relaciones entre el Estado provincial de San Luis y los grupos indígenas. Particularmente, se centra en el caso de una comunidad huarpe para analizar los efectos simbólicos, espaciales y materiales que se desprenden de acciones y discursos estatales que considera parte de un dispositivo de territorialización de soberanía. Con el objetivo último de aportar nuevas perspectivas al estudio sobre Estado y pueblos indígenas, este trabajo realiza un análisis de los modos de construcción de estatalidad y los procesos de subjetivación política en rearticulación con “lo indígena”. El artículo está basado en el trabajo de campo etnográfico llevado a cabo en la localidad rural de la Tranca, donde se encuentra la comunidad huarpe durante distintas estadías entre 2014 y 2019, cada una de ellas de una duración de una semana aproximadamente y



<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Los autores conservan sus derechos

al menos, con dos o tres visitas al año. También se apoya en el análisis de discursos estatales, legislación y notas periodísticas.

**Palabras claves:** dispositivos estatales; Estado; etnografía; pueblos indígenas.

**Abstract:** Since 2006, the provincial government has given recognition to the indigenous peoples who live in the territory of what is now San Luis. This province, as others in Argentina, was thought by the State to be "free of Indians" since the end of the 19th century. In this article, I will propose to explore the redefinition of the relationship between the provincial State of San Luis and the indigenous groups in recent years. In particular, I will focus in the case of a Huarpe community, to analyze the symbolic, spatial and material effects that arise from state actions and discourses that I consider as part of a territorialization device of provincial sovereignty. With final objective of contributing new perspectives to the study of the state and indigenous peoples, this paper analyses the modes of state-building and the processes of political subjectivation in re-articulation with 'the indigenous'. This article is based on ethnographic fieldwork carried out in the rural town of La Tranca, , specifically where this community is located. This work was carried out during different stays from 2014 to 2019, with a duration of approximately one week and with at least two or three visits per year. I also support my analysis on state speeches, as well as legislation and press releases.

**Keywords:** State Devices; State; Ethnography; Indigenous Peoples

## INTRODUCCIÓN

La provincia de San Luis se ubica en el centro oeste de Argentina e integra la región de Cuyo, junto a las provincias de Mendoza y San Juan. Cuyo fue una provincia del virreinato de Chile hasta 1783; desde entonces y hasta 1813 integró la Intendencia de Córdoba del Tucumán. Durante el período independentista se creó la Intendencia de Cuyo, conformada por las tres provincias mencionadas y con capital

en Mendoza hasta su disolución en 1820, tras la conformación de los actuales estados provinciales. Es por todo ello que la región de Cuyo, más que una división geográfica, es una construcción histórico-política que remonta a su pasado colonial y que comprende un abanico de relaciones territoriales, económicas y culturales que nos ayudan a comprender la conformación de los actuales estados provinciales.

Sin embargo, existen notables diferencias en los modos de construcción de los nacientes estados provinciales. En el caso de San Juan y, sobre todo, Mendoza, la integración al estado nacional moderno estuvo marcada por la incorporación al modelo de producción agroindustrial durante el período de Organización Nacional, fundamentalmente a partir del desarrollo vitivinícola que se fue consolidando en las últimas décadas del siglo XIX y que permitió, entre otras cuestiones, un desarrollo acelerado del modo agroindustrial moderno (Gago, 2004), en simultáneo con un crecimiento poblacional por el arribo de inmigrantes europeos.

La etapa de conformación del estado provincial de San Luis estuvo signada por un profundo malestar económico, en gran parte atribuido al rol desempeñado por San Luis en los combates independentistas y asociado a la idea del sacrificio de los puntanos, dado que un porcentaje considerable de la población masculina sirvió al ejército de los Andes durante la gesta sanmartiniana. La provincia continuó debilitada en el periodo de las guerras civiles y las “invasiones de indios”. En este sentido, se fue construyendo un relato histórico que justificó las penurias y el atraso de la provincia al considerarlos una consecuencia inevitable del período de “entrega total” y de “inmolación” por la patria<sup>1</sup> (Saá, 1945). Así se fue forjando una identidad provincial a la sombra del crecimiento económico y poblacional de las provincias vecinas. Desde la mirada de políticos locales, el desarrollo de estas provincias fue incluso pensado, hasta hace unas décadas atrás, como un espejo inverso del San Luis aletargado. Sus discursos hacían referencias del tipo: “basta mirar nuestras hermanas vecinas

---

<sup>1</sup> Según los datos de la Junta Histórica de San Luis, 4000 hombres sirvieron al Ejército de los Andes, sobre una población de 16000.

como Mendoza y San Juan y veremos que han construido un sistema político y económico que les sirvió y les sirve para desarrollarse como comunidad” (Samper 2006:12). De este modo, historiadores y políticos locales durante la primera mitad del siglo pasado buscaron denotar -con escaso éxito- la participación del pueblo puntano en la construcción de la nacionalidad argentina (Gez, 1916; Saá, 1991; Samper, 2006).

Un tópico común en la formación de las identidades provinciales son los discursos y narrativas de blanqueamiento promovidas por las clases dominantes de Cuyo desde fines del siglo XIX (Escolar y Saldi, 2017), bajo el auspicio de sectores académicos y literarios, que postularon la inevitable extinción y/o desaparición de la población indígena. Más allá de las particularidades de cada provincia, se elaboraron discursos estatales que negaron la presencia y continuidad de grupos indígenas. Concretamente, para el caso de los huarpes, caracterizados por la historia regional como “*auténticos aborígenes de Cuyo*” (Canals Frau, 1946), se estableció un consenso sobre su desaparición a principios del siglo XVII, atribuida en gran parte al traslado forzoso como mano de obra hacia el otro lado de la cordillera andina (Michieli, 1991), que habría decantado en un proceso de aculturación y miscegenación biológica<sup>2</sup>. Asimismo, las élites criollas de Mendoza y San Juan se valieron de estos argumentos para sostener la expropiación de las tierras indígenas y para justificar la apropiación del agua en áreas consideradas improductivas y de resabio indígena (Saldi, 2010). El caso emblemático es el de las Lagunas de Guanacache, en donde el agua proveniente de los ríos Mendoza, San Juan y Tunuyán -encargados de abastecer este complejo palustre; fue captada aguas arribas

---

<sup>2</sup> Puntualmente, Diego Escolar (2007) refiere a la perdurabilidad de un antiguo consenso promovido durante el siglo XVII por parte de las elites locales, con el respaldo de producción académica, que postulaba la extinción de la población indígena huarpe durante los primeros años del gobierno colonial a causa, principalmente, del traslado forzoso a Chile, sugiriendo un proceso de asimilación étnica. Es decir, de este argumento subyace una concepción que asemeja la identidad a una herencia biológica o cultural que se habría diluido junto con a la existencia de estos grupos.

para abastecer los oasis agrícolas y zonas de regadío destinados al desarrollo vitivinícola, en detrimento de las poblaciones huarpes.

Por otro lado, en el caso de los grupos indígenas que habitaban hacia el sur de Mendoza y de San Luis, el proceso de integración/asimilación al modelo nacional estuvo marcado por las campañas de conquista sobre el espacio pampeano-patagónico desde 1878 y por el empleo de dispositivos de sometimiento y disciplinamiento mediante los cuales dicha población fue incorporada a la matriz nacional (Delrío y Escolar, 2009). Si bien aquí no abordaré el proceso de incorporación/exclusión de estos grupos, considero pertinente mencionarlo ya que da cuenta de los diferentes modos de construcción de aboriginalidad<sup>3</sup> (Beckett, 1988; Briones, 1998) dentro de los estados provinciales. Así, de formas distintas, y anteriormente en el caso de huarpes, los estados provinciales acompañaron activamente la construcción de 'lo indígena' como una presencia-ausente (Gordillo y Hill, 2010).

En las últimas décadas del siglo XX la irrupción de las identificaciones indígenas en distintos puntos del país puso en jaque estos discursos negacionistas. En el caso de Cuyo, en la década de 1990 comenzó a gestarse una activa militancia huarpe en zonas urbanas y rurales de la provincia de Mendoza y San Juan (Escolar 2007, Katzer 2009, Saldi 2010) en demanda de reconocimiento de su identidad indígena, por el acceso al agua y también por una tenencia comunitaria de la tierra. En San Luis fue a comienzos del siglo XXI que se dieron a conocer las primeras familias y comunidades autoadscriptas huarpes y ranqueles. Al poco tiempo de su aparición pública se procedió a la firma de dos actas compromiso con algunos de estos grupos, por las que el Estado provincial acordó la realización de acciones con el propósito de reconocer y relavvalorizar la presencia indígena en San Luis, y reparar el daño histórico acometido a los pueblos originarios.

---

<sup>3</sup> Según Claudia Briones (1998), la aboriginalidad es entendida como una praxis históricamente específica de la producción de la alteridad indígena y que se comprende en estrecha relación con las transformaciones en la construcción de los estados coloniales y naciones.

Es importante mencionar que la *política de reparación histórica de las culturas originarias*, tal como se la denominó, tuvo lugar durante el segundo mandato de Alberto Rodríguez Saá, actualmente gobernador. Desde el retorno democrático en 1983, la provincia ha sido gobernada por los hermanos Adolfo y Alberto Rodríguez Saá, ambos pertenecientes al partido justicialista. Los vínculos entre la familia Saá y el poder político local se remontan a los primeros gobiernos del estado provincial, en un clima atravesado por los conflictos entre unitarios y federales. De hecho, los hermanos se han reconocido públicamente como descendientes de ranqueles. Sus ancestros, los federales Juan y Felipe Saá estuvieron refugiados en las tolderías del cacique Payne y, de la una unión de uno de los hermanos Saá con una nativa, nació Feliciano Saá, su bisabuela.

Otro aspecto relevante es que desde que asumió la gobernación el primero de los Saá, Adolfo, la provincia comenzó a experimentar un despegue económico principalmente por medio de una política de promoción industrial. Al poco tiempo, el gobierno lanzó una política habitacional de acceso a viviendas sociales. Un punto de inflexión dentro de la gestión Saá ocurrió en el contexto posterior a la crisis social, política y económica que atravesó el país a finales de 2001<sup>4</sup>. Como parte de las derivas de esta crisis, en 2003, durante su primera gobernación Alberto Rodríguez Saá declaró el estado de emergencia social y anunció el lanzamiento del Plan de Inclusión Social. Y si bien este fue propuesto como una medida para salvaguardar la situación económica y fomentar la *cultura del trabajo*, se ambicionaba una transformación mayor, como quedó manifiesto en su discurso de asunción:

---

<sup>4</sup> En diciembre de 2001, en medio de la crisis política e institucional que derivó el retiro de Fernando De La Rúa de la presidencia, Adolfo Rodríguez Saá fue elegido presidente provisional, y a su vez renunció al cabo de una semana. En ese período lo suplantó en la gobernación Alicia Lemme, hasta ese momento vicegobernadora, y, en las siguientes elecciones, asumió su hermano, Alberto, como representante del poder ejecutivo provincial. Desde entonces, Adolfo se ha desempeñado como senador y diputado nacional, mientras que Alberto ha gobernado la provincia en cuatro periodos, dos de ellos de manera consecutiva: 2003, 2011 y, después, 2015 y 2019.

*La crisis en la que el país se hallaba inmerso, la más difícil y devastadora de las que se tenga registro, hacía imposible pensar que una rápida reactivación económica posibilitara la inserción de los desocupados. Este fue el marco, el disparador y la razón del Plan de Inclusión Social (...) venimos con mandatos de los pueblos de San Luis a refundar la Provincia de los puntanos para beneficio y progreso de todos (...) Representamos la voluntad de cambio expresada por la ciudadanía en las urnas, el cambio tiene que resolver el gran desafío de la humanidad que es la exclusión social. La respuesta nosotros la conocemos, se llama justicia social (Alberto Rodríguez Saá, 25/05/2003)*

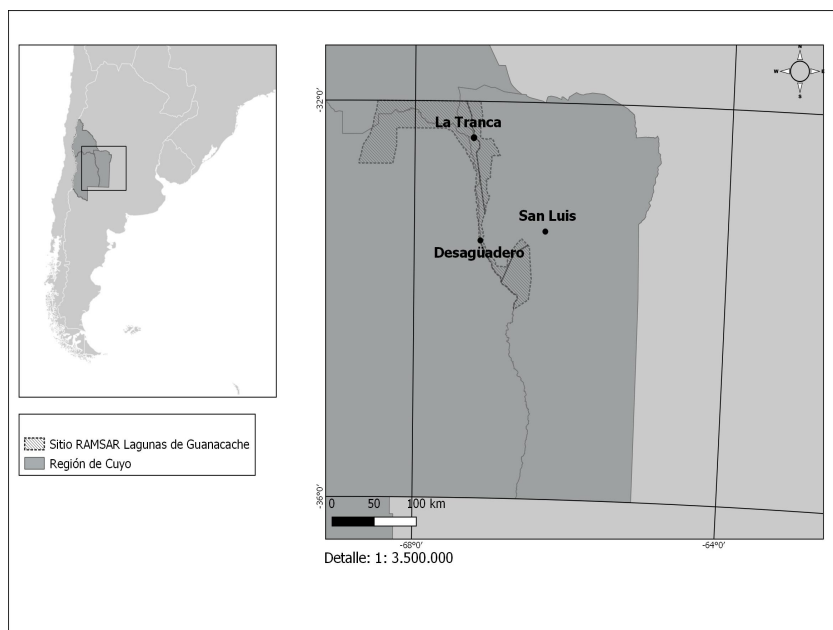
Tal fue el preámbulo de su gestión, dejando en claro la meta por reconstruir los vínculos entre gobierno y sociedad civil y reafirmar la identidad provincial sobre una base más inclusiva. De esta manera, la *inclusión social* fue el reto que decidió asumir durante dos mandatos sucesivos (2003-2011). Si bien antes de la firma de las actas de compromiso con huarpes y ranqueles primó una suerte de omisión estatal sobre la continuidad de la presencia indígena, la predominancia de la “cuestión social”, asociada a la construcción de una ciudadanía más amplia y diversa, facilitó la pronta ejecución de la política de reconocimiento de los derechos indígenas.

El presente trabajo versa sobre la redefinición de las relaciones entre el estado provincial de San Luis y huarpes y ranqueles desde el momento del reconocimiento de sus derechos indígenas, con énfasis en la medida de restitución las tierras ancestrales. Con este propósito, me centraré en el caso de una comunidad huarpe para analizar los efectos simbólicos, espaciales y materiales que se desprenden de discursos y acciones estatales que considero parte de un dispositivo de territorialización de soberanía, en tanto queda manifiesto el rol del estado en la estructuración y representación del espacio. Concretamente, mediante la transformación del espacio en territorio (Alonso, 1994) y su capacidad performativa para inscribir subjetividades ciudadanas (Briones, 2005).

El objetivo último de este artículo es aportar nuevas perspectivas al estudio sobre estado y pueblos indígenas, para lo que analiza los modos de construcción de estatalidad y los procesos de subjetivación política en rearticulación con “lo indígena”, vinculados a la producción

de alteridades, específicas y cambiantes. Me interesa indagar en la reconfiguración de los imaginarios y materialidades, tanto de los indígenas como del Estado, en la medida en que considero que son producidos como símbolos vivos y localizados dentro de una nueva narrativa provincial.

**Figura 1.** Mapa área de estudio.



Elaborado por Alvarez, L. en base a datos del Instituto Geográfico Nacional.

## DE LA OMISIÓN AL RECONOCIMIENTO INDÍGENA

*“En unas vacaciones empezamos a trabajar con los talleres de los humedales en riesgo, era para hacer notar lo peligroso de lo que estaba pasando, ¡Cada vez había menos agua! Y, dentro de ese grupo de estudiosos, me di cuenta del peso*



*de tener la identidad, de ser del lugar y de ser los dueños del paisaje. Tenía muchísimo que ver con este reclamo. Ahí caigo en la cuenta de que tenía que tener más visibilidad la identidad de la gente. Nadie sabía que existíamos...”* (Pascuala Guakinchay, entrevista realizada por la autora).

En lo narrado por Pascuala se traza el punto de sutura de su identificación como huarpe<sup>5</sup>. Su autodeterminación fue central en el proceso de devenir comunidad indígena, que protagonizó junto a un grupo de tres familias extensas (aproximadamente sesenta personas) del paraje de La Tranca (departamento Ayacucho, noroeste de San Luis, ver figura 1), actualmente autorreconocidas como huarpes y/o descendientes. Pascuala fue una de las principales promotoras de este movimiento, como describe en la entrevista: el impulso por darse a conocer públicamente se fue gestando junto con el reclamo por el agua. Recordemos que la problemática del desecamiento afecta a las lagunas de Guanacache, desde la primera mitad del siglo XX, a causa de diversos factores asociados con la concentración aguas arriba del recurso hídrico.

Pascuala se sumó al equipo de una ONG ambientalista de San Luis (Inti Cuyum) en el año 2003. Por entonces, ella enseñaba folclore y manualidades en centros educativos de la ciudad de San Luis y en zonas aledañas. Como remarca en la entrevista, siempre mantuvo un vínculo afectivo y de pertenencia con el área de Guanacache, su lugar de origen, ya que, al igual que muchos otros lugareños, migró hacia una ciudad cercana para completar sus estudios primarios. Inicialmente se incorporó como colaboradora en la ONG, cuyo principal objetivo era solicitar la incorporación en la lista internacional de humedales RAMSAR de las agonizantes lagunas del territorio de San Luis. Si bien integran el sistema lagunar de Guanacache, no fueron incluidas en la declaración de sitio RAMSAR cuando se adhirieron los gobiernos de Mendoza y San Juan en 1999 permitiendo que las hec-

---

<sup>5</sup> Concretamente, me baso en la propuesta de Stuart Hall (2003), quien, dentro de los Estudios Culturales, entiende a la identidad colectiva como un concepto estratégico y posicional. A la vez que consiste en un proceso de articulación, en constante transformación y en donde es construida de múltiples maneras a través de discursos, prácticas y diferentes posicionamientos (2003: 17).

táreas correspondientes a estas últimas jurisdicciones conformaran el sitio.

A medida que se realizaron talleres para tratar el tema del agua en una vieja y abandonada escuela de La Tranca, se fue instalando la posibilidad de que las familias huarpes se organizaran colectivamente (Calderón Archina, 2017). El primer paso fue organizarse y constituirse como comunidad indígena huarpe, tomando en cuenta que autodenominarse “indio” o “huarpe” fue, por décadas una marca estigmatizante. Es decir, su reacción fue deslegitimar la descalificación para dotar al término de una firme connotación positiva. Luego, decidieron realizar los trámites para solicitar la personería jurídica como comunidad. Esto último ocurrió en 2006 y cobró resonancia en los medios gráficos locales a partir de que se publicara la noticia sobre la conformación de la “primera comunidad indígena en San Luis”<sup>6</sup>. Este hecho despertó rápidamente el interés del gobierno provincial y permitió concertar una reunión entre Pascuala Guakinchay, en tanto autoridad de la reciente comunidad, y el gobernador de la provincia, Alberto Rodríguez Saá. Años más tarde, Guakinchay, asumiría como la primera funcionaria indígena de la provincia, ocupando el cargo de jefa del Programa de culturas originarias que mantuvo, con ciertas variaciones, hasta finales del 2018.

*“Lo único que tenía en claro era que iba a pedirle agua”,* me confesó Pascuala sobre sus expectativas del encuentro con el gobernador. Pero la situación era bastante más compleja; el agua escaseaba tanto para el consumo humano como para los animales, uno de los principales medios de subsistencia. Como también existían una serie de problemáticas vinculadas a una zona situada en los márgenes del estado provincial. Tomemos en cuenta que el noroeste de San Luis, caracterizado por la transición entre el chaco y el espinal hacia el monte, representa las áreas de menor productividad agropecuaria y con menor cantidad de habitantes. En este trayecto hacia el oeste (ver figura 1), el suelo adquiere tonalidades rojizas, se observan tierras medanosas por par-

---

<sup>6</sup> Esta nota fue publicada por el principal medio de prensa gráfico, El Diario de La República. El cual pertenece al grupo Payne de la familia Rodríguez Saá.

tes y por otras resquebradizas, en las que predomina una vegetación arbustiva y tosca.

Una vez que nos alejamos del este y del sur provincial -con destino al oeste-, desaparecen las verdes estancias con vacunos pastando y son reemplazadas por campos y puestos destinados al pastoreo de cabras. Este contraste también se manifiesta en la carencia de escuelas, salas sanitarias, falta de accesibilidad a los campos, así como en viviendas sin acceso a los servicios básicos, como era el caso de estas familias. Pascuala, así como otros pobladores, atribuían estas carencias a una “ausencia” del estado provincial. Concretamente, ellos se refieren a la etapa anterior al reconocimiento como un momento de sus vidas marcado por el “*olvido*” de las instituciones estatales. Como señalan Das y Poole (2008), y como intentaré dar cuenta en este artículo, el estado no se deshace en estos márgenes territoriales y sociales; por el contrario, es a partir de las prácticas y políticas que acontecen en estos márgenes, ya sea en su presencia ausente, que podemos comprender las formaciones de estatalidad.

Retornando a aquella reunión, fue en ese encuentro que Pascuala pudo expresar la acuciante situación que los atravesaba. Para su sorpresa, el gobernador se mostró interesado en la historia de estas familias, y en dialogar y “*solucionar*” las problemáticas que presentó. Inicialmente se comprometió a facilitar el acceso al agua potable. Aquel fue el prelude de una nueva etapa de relaciones entre la reciente comunidad y el gobierno provincial y también incluyó a dos comunidades ranqueles, dado que Guakinchay manifestó la existencia de descendientes ranqueles en la provincia. Así, al poco tiempo de transcurrido el encuentro, se firmaron las mencionadas actas en las que el estado de San Luis reconoció formalmente la presencia de pueblos indígenas en el actual territorio sanluisense y asentó su intención por efectuar acciones articuladas con la *reparación, rescate y resurgimiento de identidades autóctonas*.

Hasta entonces la provincia no contaba con legislación relativa al reconocimiento de los derechos indígenas. Las últimas políticas respecto de la “cuestión indígena” remontaban casi a un siglo atrás, en el

marco del proyecto nacional civilizador que promovió un imaginario de blanquitud, y el anhelo de una cultura nacional homogénea. De ahí en adelante puede aplicarse el predominio de una política de estado “bajo presunción de la inexistencia de habitantes indígenas” (Lenton, 2009), en el sentido que comprende la negación del objeto mismo de referencia. Hasta que, cien años más tarde, “lo indígena” fue incorporado en la agenda estatal provincial mediante la elaboración de una serie de decretos y leyes sancionados entre los años 2006 y 2011.

Estas medidas se elaboraron en el marco de una *política de reparación histórica*. Esta denominación no es casual, sino que guarda raíces con tópicos discursivos del radicalismo irigoyenista, que hizo hincapié en la deuda del estado para con la población indígena (Lenton, 2014: 573). Sin embargo, pese al tono reparador y a la intención de subsanar lo otrora acometido -y luego desconocido- por el estado provincial, las formas de enunciación resultaron superadoras, al menos discursivamente, en la medida en que se proyectaron hacia una transformación que va más allá de la extensión de derechos colectivos, tal como veremos.

En primera instancia, el reconocimiento se materializó en la elaboración de un corpus legislativo, en gran parte consistente en la adhesión a legislación internacional y nacional en materia de derechos indígenas, como la Declaración de las Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas, y el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y el reconocimiento de la preexistencia étnica, conforme a lo establecido en el artículo 75, inciso 17 de la Constitución argentina. En sintonía con lo allí dispuesto, se procedió a la promulgación de la ley provincial V-0600-2007, con el objeto de garantizar el acceso a la educación, la salud y al territorio y de asegurar la autonomía económica. En este sentido, se procedió a la restitución de parte del territorio ancestral a la comunidad huarpe de Guanacache y a dos comunidades ranqueles que conforman el pueblo Rankül. En el caso de los primeros, fueron restituidas más de 6.000 hectáreas en la ex estancia La Represita, ubicada en el paraje de La

Tranca, mientras que las tierras adjudicadas a las comunidades ranqueles consistieron en 66.000 hectáreas ubicadas en campos fiscales, en el sur de la provincia. Asimismo, la entrega de tierras fue acompañada en ambos casos por la construcción de viviendas sociales, con un diseño arquitectónico que recrea las antiguas viviendas indígenas como los aduares y tolderías ranqueles. En cada caso se construyeron además una escuela y un hospital, como espacios tendientes a articular con prácticas interculturales y saberes ancestrales, por medio de la enseñanza escolar y las prácticas sanitarias. También se elaboró un proyecto de reparación del sistema lagunar para la comunidad huarpe, que analizaré en el siguiente apartado.

En ambos casos la restitución produjo una relocalización de las familias en estas tierras, lo que decantó en procesos de comunalización y de territorialización. Tomemos en cuenta que recientemente se habían conformado como colectivo indígena, sumado a que estaban atravesando un proceso de institucionalización a partir la tramitación de la personería jurídica nacional, principalmente en el caso de huarpes; los grupos ranqueles solicitaron la personería jurídica provincial con posterioridad. Estos sucesos se entrelaza con la construcción política de estos grupos a partir de la elaboración de sentidos primordiales y de pertenencia (Brow, 1990), asociados con los cambios sobrevenidos tras el “retorno” a la vida en comunidad, en un territorio fijo y bajo una nueva forma de organización social y territorial que detallaré luego.

Es necesario referirse sucintamente a cómo impactó esta medida en las formas de habitar el espacio y en la organización interna de las comunidades. En la comunidad huarpe la mudanza no implicó un traslado significativo en distancia, dado que la mayoría habitaba en puestos cercanos; para otros consistió en un retorno a su lugar de origen. También es importante destacar la existencia de lazos de parentesco entre estos tres grupos familiares. Por su parte, los ranqueles fueron trasladados unos 100 km, ya que residían en las localidades de Justo Daract y en la ciudad de Villa Mercedes. Esto también originó que diversos grupos familiares pasaran a convivir en un área rural. Pero, en

ambos casos, produjo una nueva relación con el grupo y el territorio, provocando transformaciones en un corto plazo. Es por ello que entiendo la noción de territorialización como un proceso de organización social que implica, entre otros aspectos, la constitución de mecanismos políticos espacializados (Pacheco de Oliveira, 2009).

Junto con la restitución, el gobernador Alberto Rodríguez Saá decretó la conformación de dos municipios indígenas:

*“Que deviene necesario una reparación histórica mayor para que dicho Pueblo alcance la autonomía correspondiente para su plena viabilidad económica; Que a dichos fines corresponde la constitución de un ejido municipal, como estatus mínimo de carácter provisorio, con la que se posibilite el aseguramiento del desarrollo integral y sustentable del Pueblo Huarpe, arbitrando medios concretos que posibilitarán la planificación y el acceso al capital que les permita adquirir plena autonomía y viabilidad económico-financiera, como así también ejercer libremente los derechos a la autodeterminación”* (Decreto N° 1751-MGJyC-2011).

La causa que impulsó esta medida está vinculada a una demanda por concederle un marco mayor de reconocimiento a estos grupos para que puedan gestionar sus propias instituciones y ejercer la autodeterminación. Por tal motivo es que atribuye el carácter de “provisorio”, dado que se aspira a un reconocimiento mayor como “Pueblo Nación”. No obstante, para que ello suceda es necesario un cambio constitucional en la conformación del estado nacional, hacia uno plurinacional (como sucedió, por ejemplo, en Bolivia y Ecuador). Una transformación que resulta al menos lejana, si no improbable. Dicha disposición nos da pistas acerca del modo en que fue incorporado “lo indígena” a la agenda estatal, tornándose, por momentos, un medio para disputar soberanía al Estado nacional.

Por lo pronto, puede decirse que de la ausencia en términos de políticas indigenistas se pasó a una pronta configuración de un discurso político sobre la presencia de comunidades originarias; que en parte consistió en la adhesión a la legislación ya establecida; el modo en que esto sucedió reviste ciertas particularidades, así como ciertas medidas resultan distinguibles. En primera instancia, podemos atisbar la “pre-

disposición” del gobernador por llevar a cabo estas acciones que se observan en el relato de Pascuala y de otros integrantes, como veremos más abajo. Inclusive, por cómo se fueron desarrollando las medidas, vemos que varias de estas se concedieron sin necesidad de una demandada previa, como lo fue la restitución y la autonomía municipal. Que, si las pensamos en un contexto más amplio, las demandas por la autonomía y el territorio son algunos de los principales reclamos en la agenda de los movimientos indígenas en Latinoamérica (Bengoa, 2009).

En esta oportunidad no me detendré en los límites y alcances de la autogestión indígena (ver Calderón Archina, 2016), me interesa abocarme a los efectos simbólicos, materiales y espaciales que se desprenden de este conjunto de normativas, leyes, políticas y discursos sobre el reconocimiento de la presencia indígena, que, en su conjunto, considero parte de un dispositivo anclado en juegos de poder (Foucault, 2007[1977]; Agamben, 2007) e inmerso en las pugnas de soberanía entre distintos niveles de estatalidad (nacional y provinciales). En este sentido, en los próximos apartados exploraré la inscripción territorial de este dispositivo, haciendo hincapié en los efectos asociados al proceso de territorialización que supuso la restitución de tierras en tanto implicó no solo la relocalización de estos grupos sino, también, localizar las “*culturas originarias*” en territorios designados por el mismo Estado. Esto, sin desconocer, más bien todo lo contrario, la historicidad de estos grupos, su vínculo y lucha por los territorios indígenas. Justamente porque no podemos desconocer las relaciones y disputas de poder que atraviesan, tensionan y, más que ello, estructuran el espacio, es que pongo el acento en las reconfiguraciones territoriales. Además, a propósito de la crítica de Gupta y Ferguson (2008) que invita a habitar las dislocaciones entre “cultura” y “espacio”, y no solo señalar la reproducción estereotipada que asigna una cultura a un territorio fijo -propio de los nacionalismos-, considero necesario explorar la intención soberana del estado provincial por fusionar cultura, herencia y territorio a partir de la nominación de las comunidades indígenas como *pueblo nación* (Huarpe y Ranquel) y su emplazamiento

dentro de un territorio fijo. En este sentido, me pregunto, ¿qué sucede a partir de que estos territorios son pensados y enunciados como indígenas, desde el discurso estatal?, ¿Cómo estas “nuevas” lógicas estatales irrumpen en la cotidianeidad de espacios que eran vividos como “ausentes” de Estado?

### *“EL DÍA QUE PASCUALA FUE A PEDIR AGUA...”*

*“Estamos haciendo una reafirmación de la palabra patria. Hoy estamos unidos en nuestra misma patria y la misión que tenemos ahora, enorme y difícil, es restablecer cada uno de los derechos olvidados y sobre todo el derecho principal que tiene la comunidad huarpe que es el respeto a su cultura, a sus pensamientos, sus libertades, sus creencias” (Alberto Rodríguez Saá 11/10/2007).<sup>7</sup>*

De esta forma el gobernador oficializó la restitución de las 6.800 hectáreas que *“históricamente le han pertenecido a los huarpes”*; además, anunció el inicio de la construcción de las treinta viviendas, la escuela y el hospital. El acto fue realizado en esas mismas tierras, correspondientes a la ex estancia La Represita, en la localidad de La Tranca, a escasos metros del límite fronterizo con la provincia de San Juan y a kilómetros de los vestigios del río Mendoza que divide la jurisdicción homónima con la de San Luis. Además de los integrantes de la comunidad huarpe, aquel día estuvieron presentes líderes de otras comunidades y pueblos indígenas de otras provincias quienes, luego del acto, participaron de un encuentro encabezado por Pascuala Guakinchay, ya por entonces jefa del programa de culturas originarias. En la nota publicada por el Ministerio de Gobierno, la restitución fue enunciada como un acto histórico. También se destacaron las intervenciones de algunos referentes indígenas, entre ellos los que distinguieron la gestión del gobierno de San Luis pidiendo que otros gobiernos la emularan. Al respecto, el gobernador *“se ofreció a brindar ayuda a los gobiernos de las provincias vecinas para buscar una solución del conflicto que lleva más de quinientos años”*, refiriéndose puntualmente a los casos de

---

<sup>7</sup> Disponible en: <http://ministerios.sanluis.gov.ar/notas.asp?idcanal=8087&id=22095>



Mendoza<sup>8</sup> y San Juan, que hasta ese momento no habían restituido sus tierras a las comunidades huarpes.

Las obras concluyeron en el año 2011; a partir de entonces los huarpes fueron habitando las nuevas viviendas. La distribución se realizó según lo acordado previamente entre estas familias y los arquitectos, respetando la proximidad de los lazos de parentesco. Es decir, se construyeron distintos núcleos habitacionales y en cada uno de estos existe un número determinado de viviendas (entre cuatro o cinco) donde reside un grupo familiar extenso, por ejemplo: en una casa los padres, a pocos metros, otra vivienda donde vive su hijo con los nietos de los primeros y, en la siguiente, su otra hija con sus respectivos hijos.

Durante mis primeras estadías de trabajo de campo en 2014, fui, tímidamente, presentándome casa por casa. Al comienzo, no me resultó fácil entablar largas conversaciones. Aún así, ante mi pregunta acerca de cómo habían comenzado a organizarse y los cambios sobrevenidos, mis interlocutores huarpes se remitían al reclamo por el agua y el hecho de que Pascuala lo llevó hasta la gobernación. Ese encuentro inicial entre ella y el gobernador marcó un hito en las memorias de los miembros de la comunidad, dando lugar al inicio de una nueva etapa de relaciones con el Estado provincial. Es decir, este relato es compartido por la mayoría de los integrantes, lo que me permite pensarlo como una narrativa fundacional en tanto que cristalizó el encuentro entre la representante huarpe y el gobernador, marcando el punto de quiebre entre “*sentirse olvidados*” y todo lo que vino luego de que “*Pascuala fue a pedir agua*”. Recordemos las palabras de Pascuala respecto de que “*nadie sabía que existíamos*” previo al reconocimiento estatal. También Miguel, ex cacique, en una entrevista afirmaba “*antes en la comunidad no existía lo que se ve ahora, las viviendas eran hechas por nosotros mismos*”.

---

<sup>8</sup> En 2001 se sancionó una ley provincial mendocina que reconoció la preexistencia de los huarpes, que dictaminó la entrega de 750 mil hectáreas en el departamento de Lavalle. Hasta 2008, la restitución no se había efectuado (Escolar 2010,174).

Dichas comparaciones con el *antes* refieren al desconocimiento de su presencia en tanto indígenas como a la difícil situación en que se encontraban. Me comentaban que, al principio, descreían de la factibilidad de los anuncios hasta que vieron las obras culminadas. Y, una vez que estuvieron en sus nuevos hogares, contaron con el acceso a los servicios básicos de luz y agua (a través de un acueducto) y conectividad (internet). También se les permitió que llevaran a sus hijos a la escuela primaria y secundaria, inclusive algunos mayores pudieron retomar sus estudios primarios. El hospital tardó varios años más en habilitarse. Otro cambio relevante fue la obtención de trabajo asalariado; primero, a través de planes sociales, después, en su mayoría, fueron nombrados como empleados estatales, pudiendo desarrollar sus tareas en la comunidad, ya sea en el corral, en el caso de los hombres, o en el centro cultural o como ordenanza de la escuela, las mujeres. Así, “*el día que Pascuala fue...*” implica no solo el reconocimiento de sus derechos como indígenas, sino, también, cambios sustanciales en sus modos de vida y, en particular, una mejora significativa en las condiciones materiales.

En cuanto a la ruralidad, esto no representó un cambio abrupto. Para los huarpes residir en el campo es parte de su cotidianidad y, al mismo tiempo, lo significan como un elemento primordial de la identidad indígena. Esto puede verse reflejado en el “*siempre estuvimos por el campo*” al cual aludían tras la pregunta sobre cómo era su vida previo a estos cambios. La imprecisión y amplitud en la temporalidad, no es casual, sino que marca un sentido de pertenencia al área de Guanacache, así como la continuidad de su presencia en estas tierras. Estas palabras y sentidos de pertenencia son, también, una forma de contestación frente a las narrativas hegemónicas sobre la inexistencia de huarpes que, a su vez, trazaron una mirada desindigenizante sobre quienes pueblan estas tierras, al considerarlos como campesinos (Escobar, 2010). Asimismo, el “*siempre estuvimos por el campo*” no se corresponde necesariamente con el hecho de que se identifiquen como campesinos, más bien remite a saberes, prácticas y memorias articulados con formas de reelaboración del pasado, en vínculo con su autoc-

tonía y ancestralidad indígena, que a la vez se encuentran vinculados con procesos más amplios y de mayor duración, en torno a las luchas por la apropiación del agua y de la tierra en el área de Guanacache y que resultan aspectos constitutivos de las identificaciones huarpes (laguneras).

Recordando lo planteado en el inicio de este artículo, las narrativas de extinción de los huarpes sirvieron de argumento a las elites políticas para justificar la apropiación del agua y de las tierras (Escolar y Saldi, 2017; Escolar, 2018). En sintonía con estas ideas e intereses de las elites cuyanas del siglo XIX, se elaboraron políticas estatales que permitieron la construcción de una infraestructura hídrica en fomento de la producción agrícola y vitivinícola en los oasis centrales y en perjuicio de quienes habitaban en las zonas “improductivas” vinculadas con lo atrasado y lo indio (Saldi, 2010). Estas “etnopolíticas del agua” (Escolar y Saldi, 2017) repercutieron directamente en el desecamiento de las Lagunas de Guanacache. El despojo hídrico y territorial ocasionó resistencias a lo largo del siglo XIX y principios del XX. Escolar (2013 y 2018) analiza los distintos tipos de estrategias de las que se valieron los huarpes laguneros, pese a que sus luchas fueron constantemente silenciadas y subestimadas en la historia regional.

Resulta importante enfatizar que, en este decir “*siempre estuvimos por el campo*” intervienen y confluyen tanto las memorias asociadas al despojo y al vaciamiento de Guanacache, como las representaciones de este área como “vacía”, “deshabitada” y “ausente” de lógicas productivas y autoridades estatales, así como también las luchas por el agua y la tierra.

Por lo tanto, desde un abordaje procesual, entiendo que las pugnas, las resistencias, las marcaciones y desmarcaciones étnicas, hacen de las Lagunas de Guanacache un lugar y no espacio. Es decir, retomando a Ferguson y Gupta (2008), la identidad del lugar está dada por la intersección entre un espacio disputado-dislocado-olvidado y su construcción cultural. Hablo de dislocación porque entiendo que, si bien hubo en el caso de estos grupos un desplazamiento a la ciudad u otras localidades rurales a causa de los trabajos estacionales, estos no representaron una fractura sino, que, de distintas maneras, se conti-

nuó habitandolo. Por tal motivo, considero que las Lagunas son un punto condensador de diversas trayectorias arraigadas a experiencias de marginalidad social, económica y política y a las disputas por los recursos, desde donde se narran las identificaciones huarpes actuales, estableciendo un vínculo directo con el pasado indígena y la pertenencia y permanencia lagunar “*desde siempre*”.

En cuanto a las tierras restituidas en tanto propiedad comunitaria y enajenable, sumado a las viviendas, el trabajo estable y asalariado, la llegada del suministro de agua, entre otras cuestiones, representaron para los huarpes de La Tranca el arribo de la presencia estatal. Una presencia que se materializó a través de dichas obras y que se personalizó en la figura del gobernador Alberto Rodríguez Saá. A continuación, seguiré desarrollando las acciones y efectos que se desprenden del reconocimiento estatal a partir de la elaboración del proyecto de recomposición del sistema lacustre, otra de las promesas que decantaron del primer encuentro y la que puntualmente daría respuesta al pedido de Pascuala.

## LA OBRA Y SU FETICHE

*“La recuperación de las lagunas y humedales de Guanacache es un trabajo a largo plazo. Las negociaciones con las provincias vecinas fueron claves, luego llegó la decisión política de la provincia de construir estos azudes para contener el agua de lluvia y ,así, lograr que el Desaguadero vuelva a desbordar regenerando los antiguos humedales llenos de vida e historia”* (Jefe de Programa Biodiversidad, página oficial del Ministerio de Medio Ambiente, 01/03/2014).

Desde el Ministerio de Medio Ambiente de San Luis se trabajó en la elaboración del proyecto para recomponer las Lagunas de Guanacache ante el deterioro de los humedales. El mismo fue presentado en 2010; dos años después se firmó el convenio entre las provincias de Cuyo (Mendoza, San Juan y San Luis) para comenzar la obra. En este lapso el gobierno de San Luis se encargó de gestionar los fondos y realizar los estudios de impacto ambiental requeridos por la Secretaría de Ambiente de Mendoza, como condición para firmar. En estos

estudios se contempló la humedad de las distintas zonas donde años atrás se hallaban las principales lagunas, junto a otras variables, a los fines de determinar la factibilidad de su recuperación. Esto, con el objetivo más mediato de cumplir con la promesa del retorno del agua y, a largo plazo, restaurar parcialmente el sistema lagunar.

De esta forma, se estableció la construcción de seis azudes (represas de cemento que, a diferencia de los diques, no cortan la corriente de agua) que serían realizados en distintos tramos, comenzado por la parte baja de la cuenca del Desaguadero en el sentido sur-noroeste, desde la ruta nacional 7 (Desaguadero, límite interprovincial Mendoza/San Luis) hasta la ruta nacional 20 (frontera con San Juan)<sup>9</sup>. Finalmente, en 2014 se inauguró el primer tramo de la obra, que consiste en dos azudes sobre la cuenca del río Desaguadero con la finalidad de levantar y retener los niveles del agua y, de ese modo, mitigar la erosión y suscitar la recomposición de los humedales en las proximidades de dicho río. Hasta el momento solo se realizó este tramo de los tres planteados inicialmente. Ahora bien, considerando que existe una distancia de aproximadamente 115 km entre los azudes y La Tranca (ver figura 1), rápidamente puede determinarse que, hasta el momento, no ha retornado el agua a los huarpes, no al menos de la manera en que se pactó en 2010.

Sin embargo, en discursos estatales y en notas de prensa, la obra ya es anunciada como un éxito en términos de recuperación ambiental. En este sentido, tuvo repercusión tanto en San Luis como en Mendoza y San Juan. Claro que en el caso de San Luis se enfatiza aún más la gestión realizada por dicho gobierno dado que fue el que destinó aproximadamente cuarenta millones de pesos (US\$ 10,1 millones en ese entonces) para la construcción de los azudes. Esto puede verse sintetizado en las palabras de Alberto Rodríguez Saá para el acto de conmemoración por los diez años de la ampliación del sitio Ramsar en 2017, evento que presencié y que se llevó a cabo en la localidad donde están los azudes (Desaguadero):

---

<sup>9</sup> De acuerdo a la información disponible en los planes de ordenamiento territorial y de manejo de los humedales, elaborados por el Ministerio de Medio Ambientes de San Luis.

*Primero hablaré del sitio Ramsar, la laguna de los Guanacache: hemos hecho un reconocimiento, hemos contado la historia. Costó mucho, la obra la hacíamos nosotros para beneficio de toda la región y aun así tuvimos que estar entre dos y tres años para que nos dieran los permisos, ¡INCREÍBLE! Ante el silencio de la nación... Al final, amigablemente, con el gobierno de Mendoza, logramos que nos cedieran los permisos para que nosotros hiciéramos la obra [ríe]. El otro tema: los huarpes. En aquellos años, cuando estábamos con la Pascuala, le digo: “vamos por más, vamos por más, no se me queden”. Los huarpes son una cultura originaria, son una nación, son nuestros primeros habitantes (Alberto Rodríguez Saá, 05/06/2017).*

A partir de este fragmento podemos observar que el Estado provincial, representado por Rodríguez Saá, es posicionado como posibilitador de las acciones de restauración, cuya apuesta más significativa es la obra hidráulica de Desaguadero, que goza de una envergadura y costo considerable y que fue construida en una zona fronteriza (simbólica y espacialmente), considerada históricamente como “improductiva”. La validez de la obra remite no solo a la apuesta por frenar el desecamiento sino que también reviste importancia en la medida en que los huarpes figuran como parte del mismo montaje: ellos estuvieron presentes aquel día, posaron en las fotos al lado del gobernante sobre un fondo de azudes en cuyos espejos de agua se reflejaba el cielo. Al punto que el encabezado de la foto podría ser: “los huarpes y el agua de las lagunas, están” o, “volver a la vida”, como lo anunció el matutino oficialista de San Luis. La presencia de los huarpes y las palabras del mandatario confirmando y conmemorando la realización de la obra, dotan de eficacia al (inconcluso) proyecto lagunar. Para poder comprender dónde reside la eficacia simbólica de la obra, desentrañaré los vínculos entre los integrantes de la comunidad con las formas de acceso y memorias del agua.

Con el tiempo fui ejercitando la escucha activa, y desarrollando cierta habilidad para sondear los silencios y no impacientarme. También fui comprendiendo las largas pausas y el tiempo sin prisa, que antes me incomodaban y me hacían pensar que estaba fallando. Así fui notando la importancia asignada a la cuestión del agua: por un lado, es un tópico recurrente en las conversaciones cotidianas debido a que sigue

escaseando; el acueducto regularmente se obstruye y suele ingresar un agua de color oscuro. Por otro lado, al ir sorteando su confianza, pude acceder a historias y memorias asociadas con el agua y su huida. En este sentido, comenzaron a surgir las evocaciones e historias sobre las lagunas rebosantes de agua. Esta era una imagen lejana, indefinida en el tiempo, los más longevos no podían precisarlo en años, las siguientes generaciones me relataban algún recuerdo de su infancia en el que, por ejemplo, aun había patos en la laguna. A cuentagotas me contaban sobre el vaciamiento de los cauces del río Mendoza, no recordaban con exactitud cuándo había sido la última vez que *el Niño* (oscilación climática del sur) había colmado los bañados de Guanacache.

Un domingo del mes mayo de 2019, Don Chacho, baqueano de la zona de las lagunas y uno de los miembros más longevos de la comunidad, me indicaba el camino para llevarme hasta el bordo desde donde podríamos observar las huellas que quedaron de cuando “*el río se llevó las lagunas*”. Me comentó, muy al pasar, que conoció la obra que se encuentra en Desaguadero, “*fui cuando estuvo el gobernador*”, sin mencionarme el motivo de su visita y con una expresión de deseo esbozó: “*ojalá hicieran algo así acá*”. Mientras tanto hicimos un recorrido por las represas construidas por la fundación internacional *Wetlands* (humedales): “*estas son pequeñas, sirven para los animales de los puestos cercanos, pero la que van a hacer en la comunidad es grande*”, refiriéndose a una que están por construir, sería la primera en territorio de la comunidad. Chacho conocía al gobernador de otros actos, puntualmente de cuando este último fue a la comunidad a oficializar la entrega de las viviendas. También me contó que lo vio en otra oportunidad en la que viajó a “*ranqueles*” para el acto de restitución de tierras y marcó: “*antes viajábamos más, cuando Pascuala estaba en la presidencia de la comunidad*”, dado que para entonces ella había culminado con su gestión de cacica.

Ese mismo día, Chacho me llevó a recorrer represas, algunas construidas recientemente y otras con más abriles, como él mismo decía. “*A esta la hizo la política*”, en ocasión de una de las represas levantadas gracias a un candidato político mendocino, que durante su campaña

prestó la maquinaria para efectuarla. Para llegar hasta ellos hubo que atravesar el río Mendoza y pasar a la jurisdicción homónima; estas añosas tecnologías continúan siendo utilizadas. Del otro lado del río, las condiciones socio-económicas contrastan y eso se ve rápidamente reflejado en las formas de acceso al agua y los servicios básicos de los que pocos disponen, sumado a que la economía doméstica está fuertemente sustentada en la venta de ganado, sobretodo caprino. A diferencia de San Luis, donde los animales son propiedad comunitaria, y además disponen de una estructura y personal a cargo, por lo que no revisten una preocupación<sup>10</sup>.

Ante mi pregunta de cómo era el tema del agua -antes y en la actualidad-, Chacho marcó una transición dentro de un periodo de cinco décadas aproximadamente. Comenzó refiriendo a cuando hacían los pozo balde y obtenían el agua tracción a sangre, o juntaban agua de lluvia en tinajas<sup>11</sup>, de ahí, a las cisternas hasta llegar al acueducto: *“ahora si el agua no es potable, no la toman. Antes había menos comodidades, pero menos problemas”*. Hay un vínculo latente que contrapone las memorias de la época de esplendor lagunar con la sequía actual y las demandas por el agua en Guanacache, que se torna más palpable en el relato de los mayores y, algunas otras veces, en el de sus hijos. Estas historias surgen articuladas a aquella época en que el agua abundaba y componía bañados y lagunas, cuando *“todo era más sencillo”*. Con estos recuerdos aparece asociada una cartografía que dista de la actual: me hablaban del ciénago (zona de pasturas) que se formaba, los más grandes se encontraban en los alrededores de la laguna del Silverio y me señalaban los niveles de hasta donde llegaba el agua.

*“Lo sencillo”* de la vida en el pasado está asociado a la autonomía de la vida en el campo donde contaban con los recursos necesarios para subsistir, con menos comodidades como señaló Chacho pero alejados

---

<sup>10</sup> La comunidad dispone de animales destinados a la cría para su venta, los mismos fueron otorgados e por el gobierno de San Luis. Es parte de las funciones de los encargados administrativos (intendentes/caciques) ocuparse de la producción. El dinero recaudado es capital de la comunidad.

<sup>11</sup> Recipientes para almacenar el agua.



de la esfera de la política y las disputas y diferencias que se generan. Como vimos, las obras y otras conquistas en términos de calidad de vida son directamente atribuidas a la actividad política, profesional o partidaria y, en el caso específico de San Luis, a una persona particular, por lo general, “*el Alberto*” y en menor medida, a su hermano Adolfo. Esto sirve para explicar por qué son recordadas las visitas de estos gobernantes, sin importar a veces cuál de los dos hermanos fue realmente, ya que ambos encarnan, ritual mediante, al estado-idea (Abrams, 1988).

En cuanto a la obra de los azudes, en general, poco y nada se dice y se sabe al respecto, más bien alguna evocación que tiende al anhelo pero no necesariamente implica una crítica al incumplimiento del proyecto de restauración, que la mayoría desconoce dado que dentro de la comunidad no obtuvo demasiada difusión. Quienes están más al tanto de los anuncios, medidas y políticas del gobierno provincial son, además de quienes llevan adelante la gestión (caciques y miembros del consejo comunal), el grupo de apoyo que los acompaña a este tipo de eventos. Por eso también Chacho señaló que desde hace un tiempo no asisten a actos, desde que Pascuala perdió la elección frente a su hermano (en julio de 2017). La escasa repercusión de los azudes probablemente se deba a que no la vinculan a su realidad inmediata, no representan una solución al problema actual de abastecimiento. En otras oportunidades, cuando les preguntaba por la acción de restauración lagunar, me indicaban: “*eso está más al sur*”, dando cuenta además de la desconexión geográfica.

En caso de completarse la obra, mejorarían las condiciones ecológicas, mas no el suministro de agua potable. Con esto apunto a que ha pasado un tiempo desde el anuncio del proyecto y la inauguración del primer tramo, en este transcurso la realidad material de los pobladores fue sustancialmente modificada. En estos hechos se materializa la voluntad de la política, elemento valorado en lo cotidiano por los pobladores y que, como referí, cobra mayor sentido si lo analizamos como parte de la relación construida entre políticos y la pobla-

ción de las lagunas respecto del agua, es entonces que recobra un sentido reparador.

El montaje discursivo y fotográfico, construido en torno a la obra, sirvió para denotar la efectividad del azud (contenía agua y en ella se reflejaba el azul del cielo), y para hidratar la promesa -y el deseo- por reparar las desecadas lagunas. Y si bien su efectividad se desvanece en lo cotidiano, se reafirma mediante los trazos que deja el estado a través tanto de la presencia directa de los gobernantes como a partir de la instalación de obras. En tanto depositarias de un valor asociado a un acuerdo cumplido, sin importar tanto cómo ni dónde, las obras de restauración lagunar se realizaron y el agua retornó a Guanacache, ya sea a través de las mismas, de un acueducto o de un deseo renovado por que continúen o se ejecuten otros proyectos. Es entonces que la obra de los azudes consiste menos en una tecnología de contención y almacenamiento, que en un artefacto territorial de inscripción cultural. Lo frágil se transforma en monumental una vez que se cristaliza la voluntad política; así, se erige un soporte material que otorga nuevos significados y sentidos al espacio. Podemos pensar que la obra adquiere un carácter fetichizado, en el sentido que propone Graeber (2005), inspirado en el trabajo de Marcel Mauss: un objeto que crea nuevas relaciones sociales. Nuevas relaciones entre la comunidad y el estado provincial, como también instaure relaciones de diferenciación entre la primera y las comunidades vecinas y demás habitantes, tanto de San Luis como de las provincias de Mendoza y San Juan, que quedaron por fuera del reconocimiento estatal, ya que no podemos reducir las identificaciones indígenas, y las formas de ser indígena, solo a quienes integran la comunidad huarpe o las ranqueles.

## DEL ESTADO DE BIENESTAR A CUANDO EL ESTADO DEVIENE-ESTAR

En su análisis sobre la etnogénesis huarpe en Mendoza y San Juan, Escolar (2007) plantea que la relación de reciprocidad que inauguró el Estado benefactor para con los grupos subalternos desde principios y mediados del siglo XX se vincula implícita o explícitamente con la invisibilización de los sujetos y sus “identidades” indígenas (2007:166,

comillas del autor). Siguiendo al autor, es con la crisis del Estado de bienestar y su retraimiento que se produjo una coyuntura de emergencia de las identificaciones indígenas. Coincido con Escolar en que, sin duda, existe un vínculo entre representaciones del Estado, soberanía y subjetividades colectivas. Sin embargo, para el caso aquí planteado, las “ausencias” y “presencias” estatales se darían a contrapelo de lo que señala el autor. Es decir, la “llegada del Estado” para este grupo de familias huarpes fue durante el siglo XXI. Asimismo, la “aparición” estatal resultó en un escenario nacional pos-crisis del modelo neoliberal<sup>12</sup> en el país. Pero, por sobre todo, tras su “llegada”, las identidades indígenas cobraron mayor visibilidad y representatividad en la esfera pública. Retomando lo analizado, desde el primer encuentro entre Pascuala y el gobernador, se produjo un punto de inflexión en las relaciones entre la comunidad huarpe y el estado provincial, en el sentido de que este último pasó a ser materializado e imaginado como aquel que se constituye mediante la acción, a diferencia de momentos anteriores donde se hacía presente en la medida que estaba ausente. Por lo tanto, caracterizo a este momento como aquel en que el ‘Estado deviene-estar’.

Para comprender mejor las diferencias en el modo en que fueron incorporados los huarpes en San Luis respecto del caso analizado por Escolar, retomo algunos de los aportes de quienes han abordado la conformación de las comunidades ranqueles (Chocobare, 2013; Espinosa, 2013). Si bien ambos se enfocan en el caso ranquel, como vimos, el proceso de institucionalización de este grupo no puede ser escindido de la comunidad huarpe, y viceversa. Chocobare plantea que el estado se erige como el promotor y protector de las comunidades a partir del otorgamiento de un “status de indio”. En este sentido, retoma la noción de poder tutelar (Souza Lima, 1995) para analizar el carácter de “desprotegidos” que se les confiere y que habilita el desplie-

---

<sup>12</sup> La crisis desatada en la Argentina en 2001, ya mencionada, representó, además, un punto de inflexión del modelo neoliberal, el cual había alcanzado su máxima expansión a lo largo de la década de 1990.

gue de una acción estatal diferencial y la obtención de derechos especiales (2013: 5, comillas de la autora).

Por su parte, Espinosa (2013) considera que a partir de la obtención de un estatus de autonomía, se conformó un “municipio otro” con una modalidad *sui generis* de poder gubernativo, ejercido por los propios indígenas y en el que el Estado provincial se coloca más cerca de un “auditor” de la autodeterminación indígena. Asimismo, postula que la incorporación de las culturas originarias está imbricada en un proceso más amplio de “refundación de la provincia” inaugurado por el actual gobernador, Alberto Rodríguez Saá, cuando asumió en 2003.

De modo que considero que si bien la categoría propuesta por Souza Lima es un valioso aporte, guarda relación con instituciones y conceptos que se desprenden de una situación colonial, así como de la categoría jurídica de “status de indio”, que no solo distan de la coyuntura actual sino, además, resultan insuficientes para comprender la forma en que el estado provincial comienza a “hablarle” a la ciudadanía -incluyendo a los indígenas (Corrigan y Sayer, 2007). Y pese al tono paternalista de ciertas declaraciones, no coincido en que hayan sido definidos como desprotegidos y tutelados. Más bien, la diferencia cultural fue captada como un valor positivo, en un contexto nacional e internacional de los derechos indígenas como valor gubernamental en la gestión de la diversidad (Briones, 2015). Pero el motivo más relevante y contrastante es que Chocobarre incurre en pensar que “la condición de indígena” es atribuida únicamente por el estado, y si bien este proceso se constituye a través de representaciones hegemónicas de “lo indígena”, no podemos prescindir del recorrido previo de estos grupos, así como de su capacidad de nombrarse en un contexto de notable visibilidad de las identidades étnicas emergentes.

Por todo lo señalado, me aproximo a lo planteado por Espinosa (2013), puesto que coincido en que los indígenas fueron incorporados como parte de un proceso mayor vinculado a un cambio en el modo de producción de soberanía. Puntualmente considero la edificación de la comunidad, su espacialización y estetificación, junto con la obra de reparación lagunar, como parte de un dispositivo de terri-

torialización de la soberanía del estado provincial de San Luis, porque si bien las tierras retornan a los indígenas, su enajenabilidad -entre otras cuestiones- está garantizada, y sujeta, por el estado y su perdurabilidad. Este último elemento a su vez se halla fortalecido en la construcción de este espacio como patrimonio de soberanía, es decir, de la fusión que se genera entre lugar, identidad cultural (originaria) y herencia (los huarpes actuales como poseedores legítimos del acervo cultural ancestral). Así, se torna palpable una intención manifiesta por reversionar el pasado histórico, ligada a la construcción de monumentos físicos y simbólicos que sirven de soporte a la tradición o, más bien, a la invención de la tradición (Hobsbawm & Ranger, 2012 ). De este modo, los indígenas son incorporados al imaginario provincial como monumentos vivos, volviendo más estrecha la relación entre lo étnico y la identidad provincial.

Lo anterior me conduce a pensar en la importancia de considerar los modos de producir soberanía junto con los cambios en las formas de estatalidad, en función de cómo penetran y reconfiguran el espacio de 'lo político', atendiendo a las subjetividades y sujeciones que allí se gestan. Nos posibilita captar las singularidades del proceso de incorporación de las comunidades indígenas a la comunidad provincial imaginada e, inclusive, toma en cuenta lo que Pajuelo Teves (2007) señala para los movimientos indígenas del Ecuador sobre cómo se han generado nuevas formas de imaginación que acompañan el despliegue político de estos grupos que resignifican la idea de nación, patria y comunidad. Esto nos acercará a comprender procesos políticos específicos que se desprenden de los desafíos que sorprenden hoy a los gobiernos democráticos y a los movimientos indígenas, para poder repensar el lugar del estado y, especialmente, indagar la relación entre estado y grupos indígenas menos como una relación antagónica y más como una constitutiva.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alonso, A. M. The politics of space, time and substance. State formation, nationalism, and ethnicity. *Annual Review of Anthropology*, 23: 379-405.
- Abrams, P. (1988). Notes on the difficulty of studying the State. *Journal of Historical Sociology*, 158-89.
- Agamben, G. (2007). *Qu'est-ce qu'un dispositif?*, París: Éditions Payot & Rivages.
- Beckett, J. (1988). "The Past in the Presente, the Present in the Past: Constructing a national Aboriginality". En Beckett, J. (Ed.) *Past and Present. The construction of Aboriginality*. Canberra: Aboriginal Studies Press.
- Bengoia, J. (2009). ¿Una segunda etapa de la Emergencia Indígena en América Latina?, *Cuadernos de Antropología Social* (29), 722.
- Briones, C. (2015). Políticas indigenistas en Argentina: entre la hegemonía neoliberal de los años noventa y la "nacional y popular" de la última década. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, (21).
- Briones, C. (2005). "Formaciones de alteridad: contextos globales, procesos nacionales y provinciales". En C. Briones (Comp.), *Cartografías Argentinas*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Briones, C. (1998). *La alteridad del "Cuarto Mundo". Una deconstrucción antropológica de la diferencia*. Buenos Aires: Ediciones del Sol.
- Brow J. (1990). Notes on Community, Hegemony and Uses of the Past. *Anthropological Quarterly* 63(1).1-6.
- Calderón Archina, A. (2017). De oasis a desierto: Re-emergencias huarpes y la promesa del agua en las Lagunas de Guanacache. *Síntesis* (7).
- Calderón Archina, A. (2016). "Reparación histórica" y "municipalización": el caso de la comunidad Huarpe de Guanacache, San Luis Argentina. *Estudios en Antropología Social* 1(2), 39-57.
- Canals Frau, S. (1946). Una etnología de los huarpes. Una síntesis. *Anales del Instituto de Etnografía Americana*, VII:9-147.
- Corrigan, P. y Sayer, D. (2007). "El gran arco: la formación de Estado inglés como revolución cultural". En Lagos, M. y Calla.

- Chocobare, C (2013). Ranqueles a vivir al sur: Acciones gubernamentales en el proceso de conformación de una “comunidad ranquel” en San Luis a comienzos del siglo XXI. *TEFROS* (11), 1-2.
- Das, V. y; Poole, D. (2008). El Estado y sus márgenes. Etnografías comparadas. *Revista Académica de Relaciones Internacionales* (8).
- Delrío, W. y Escolar, D. (2009). Trayectorias y memorias de la diáspora forzoza de prisioneros indígenas entre Patagonia y Cuyo SXIX-XX. XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche.
- Escolar, D. y Rodríguez, L. (comp.). (2019). *Más allá de la extinción. Identidades indígenas en la Argentina criolla siglos XVIII–XX*. Buenos Aires: SB Editorial.
- Escolar, D. (2010). “Acompañando al pueblo huarpe: luchas de representación y control político en la institucionalización de las comunidades huarpes de Guanacache, Mendoza”. En Gordillo y Hirsch 2010 (comps). *Movilizaciones indígenas e identidades en disputa* (15-38). Buenos Aires: La Crujía.
- Escolar, S. (2007). *Los dones étnicos de la Nación. Identidades huarpe y modos de producción de soberanía en Argentina*. Buenos Aires: Prometeo.
- Escolar, D. y Saldi, L. (2017). Making the Indigenous Desert from the European Oasis: The Ethnopolitics of Water in Mendoza, Argentina. *Latin American Studies* 1-29. Cambridge University Press.
- Espinosa, E. (2013). El Estado y la (re)producción étnica en San Luis: la “agenda de las Culturas Originarias” y la comunalización del “Pueblo Nación Ranquel”. *Anales de la X Reunión de Antropología del Mercosur*. Córdoba, Argentina.
- Foucault, M. (2007). Security, territory, population: lectures at the Collège de France, 1977-78. Springer.
- Gago, A. (1994). *Rupturas y conflictos en la historia económica de Mendoza*. Mendoza: Publicaciones CEIR.
- Gez, J. W. (1996). *Historia de la provincia de San Luis*. San Luis: El diario de la República editorial.
- Gordillo, G. y; Hirsh, S. (2010). “La presencia ausente: invisibilizaciones, políticas estatales y emergencia indígenas en la Argentina”. En Gordillo y

- Hirsch. (comps). *Movilizaciones indígenas e identidades en disputa* (15-38). Buenos Aires: La Crujía.
- Graeber, D. (2005). Fetishism as social creativity: or, Fetishes are gods in the process of construction, *Anthropological Theory*, 5; 407-438.
- Gupta, A. y; Ferguson, J. (2008). Más allá de la “cultura”. Espacio, identidad y las políticas de la diferencia. *Antípoda* (7), 233-256.
- Hall, S. (2003). “Introducción: ¿quién necesita identidad?”. En Stuart Hall y P. Dugay, compiladores: *Cuestiones de identidad cultural* (13-39). Buenos Aires: Amorrortu.
- Hobsbawm, E & Ranger, T. (Eds.). (2012). *The invention of tradition*. Cambridge: University Press.
- Katzer, L. (2009). Narrativas, historia, poder. La invisibilidad/visibilidad pública Huarpe en la provincia de Mendoza. *Cuadernos del INAPL* (22). 123-133.
- Lenton, D. (2010). Política indigenista argentina: una historia inconclusa. *Anuário Antropológico, 2009 I*, Rio de Janeiro: Tempo Brasileiro.
- Lenton, D. (2011). De centauros a protegidos. La construcción del sujeto de la política indigenista argentina desde los debates parlamentarios (1880 - 1970). *CORPUS. Archivos virtuales de la alteridad americana*. 4 (2).
- Michieli, T. (1991). Cuyo en la protohistoria. En: I Encuentro Cultural Cuyano. Conclusiones, conferencias y trabajos. Ediciones Culturales de Mendoza. Mendoza.
- Pacheco de Oliveira, J. (2010). ¿Una etnología de los indios misturados? Identidades étnicas y territorialización en el Nordeste de Brasil. *Desacata-dos* (33), 13-32.
- Pajuelo Teves. R. (2007). *Reinventando comunidades imaginadas*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Saá, V. (1991). *San Luis en la gesta sanmartiniana*. Junta de Historia de San Luis, Fondo Editorial Sanluiseño.
- Saldi, L. (2010). Construcciones metonímicas opuestas de espacio - identidad - economía y sus entre-medios en el Noreste de Mendoza. *Kula* (2).



Samper, J. (2006). *San Luis: Entre el atraso y el autoritarismo*. Buenos Aires: Editorial Dunken.

Souza Lima, A. C. (1995). *Um grande cerco de paz. Poder tutelar, indianidade e formacao do Estado no Brasil*. Petropolis: Vozes.